



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DECRETO EXENTO Nº 637

LITUECHE, 27 de Mayo del 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El programa formulado por la Municipalidad "Programa de Gestión medioambiental" y financiado en el presupuesto año 2016.
- Que la Municipalidad no dispone de personal suficiente para llevar a cabo las tareas y actividades propias de los programas.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las bases que se adjuntan al proceso y que norman el proceso de licitación y adjudicación.
- El decreto Alcaldicio N°575 del 16 de mayo del 2016.
- Que el proceso de licitación quedo registrado en el portal de compras y contrataciones públicas con el ID 1743-47-L116.
- El Decreto Alcaldicio N° 475 del 23 de Mayo del 2016, que autoriza licencia Médica del Director de Control Interno Titular, Don Rodrigo Palominos Vidal.
- El Decreto Alcaldicio N°935 (24.06.2015) que nombra como subrogante en el cargo de Director de Control a doña Claudia Salamanca Moris cargo DIDECO directivo grado 8°.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE la Comisión Evaluadora de las Ofertas para la Licitación ID 1743-47-LE16 "Contratación de Gestor Medio Ambiental municipal 2016" en la siguiente:

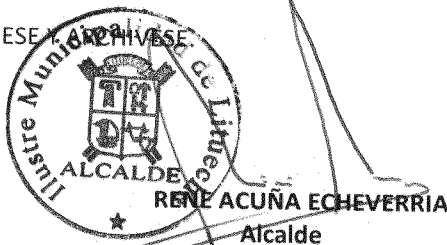
- DAF
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL

INCORPORESE copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/CSM/GSB/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas